



No. 13-237727- -00003-0000

Fecha: 2015-09-29 15:55:17 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

As. 125.655

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

J.V

REF: Expediente No. **13-237.727**- solicitud de patente de invención a favor de **TESEO S.P.A.** Título: **MÁQUINA PARA CORTAR CUEROS.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 7557 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 7 de Julio de 2015.

1. Con respecto a los usos o segundos usos

En primer lugar, y como se explicará detalladamente más adelante, la presente invención comprende importantes diferencias estructurales con el dispositivo divulgado en D1. Por lo tanto, las reivindicaciones no definen el uso, o segundo uso, de una máquina conocida, sino a una nueva máquina que comprende características técnicas esenciales que la diferencian del arte previo.

2. Argumentos a favor de la claridad del pliego reivindicatorio

En primer lugar, es preciso mencionar que la tabla en la página 78 de la "GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD" de su despacho establece que las características funcionales pueden estar en las

reivindicaciones, y que, de hecho, éstas deben estar en las reivindicaciones cuando para un técnico versado en la materia no sea obvio el funcionamiento de las partes de la invención o su relación estructural.

Por otro lado, el numeral 2.6.5.15, de la Guía antes citada, establece que *“Cuando la reivindicación menciona un elemento en relación con su función, sin precisar la estructura, se considera que tal reivindicación se refiere a todo elemento que permita cumplir la función, salvo que ese elemento se precise en la reivindicación”* (énfasis añadido). De esta forma, una característica funcional puede definir una invención siempre y cuando en la misma reivindicación se mencione la estructura de la misma.

Con relación a lo anterior, cabe aclarar que ninguno de los fragmentos objetados de las reivindicaciones 1, 6, 7, 8 y 9 corresponden a efectos, ventajas o resultados a alcanzar, sino que cada uno de ellos define una característica funcional referente a una característica estructural o una relación estructural entre elementos, tal como se explica a continuación:

- La expresión *“que se puede activar/desactivar con el fin de retener o liberar los cueros”* define claramente la función de la placa de aspiración, la cual se encuentra definida en la reivindicación 1, con el fin de que una persona versada en la materia que quiera reproducir la invención pueda determinar adecuadamente la disposición de dicha placa para obtener el funcionamiento deseado.
- La expresión *“que se puede mover con respecto a este”* define claramente una unión que permite movimiento, es decir, que no restringe los 6 grados de libertad, entre los medios de corte y la estructura de soporte. Cualquier persona versada en la materia identificará dentro de las uniones que permiten movimiento uniones rotacionales, rieles, uniones universales, ejes de libre rotación axial, entre otras. Por lo tanto, esta expresión define claramente una característica estructural a través de una generalización razonable que no requiere actividad inventiva para su selección específica.

- La expresión *“el elemento de operación (2) se puede montar sobre la estructura de soporte (1) de forma giratoria”* define claramente una unión rotacional entre la estructura de soporte y el elemento de operación, por lo que define claramente una relación estructural entre elementos.
- La expresión *“mediante la fuerza de gravedad luego de la desactivación de la placa de aspiración”* define claramente el funcionamiento de la placa de aspiración para que una persona versada en la materia pueda configurar adecuadamente la máquina para que dicha placa de aspiración se encuentra en la tercera posición, es decir mirando hacia abajo, para que las piezas de cuero caigan por efecto de la gravedad. Esta característica funcional resulta esencial para que una persona versada en la materia pueda entender adecuadamente la invención.
- La expresión *“para rotar la activación del elemento de operación (2) alrededor del eje de rotación (Z)”* especifica claramente que los medios de accionamiento son cualquier medio comúnmente utilizado para generar rotación alrededor del eje Z; estos medios son ampliamente conocidos en el campo técnico (motores eléctricos, pistones con bielas y manivelas, etc) y su selección específica no supone una actividad inventiva. Por lo tanto, la mencionada definición por función corresponde a una generalización razonable de uno de los elementos estructurales de la invención.
- La expresión *“para recibir los cueros cortados desde un plano de trabajo (21, 22, 23)”* define claramente la función del medio transportador, de forma que una persona versada en la materia sepa cómo disponer éste elemento con respecto a los planos de trabajo cuando esté reproduciendo la invención. Esta característica funcional resulta esencial para que una persona versada en la materia pueda reproducir la invención sin ambigüedades.
- La expresión *“para cubrir los planos de trabajo relativos (21, 22, 23) por lo menos en la placa de aspiración de cada uno de los mismos”* especifica claramente la relación estructural entre el elemento de recubrimiento y los planos de trabajo. Por lo tanto, esta expresión indica claramente una característica estructural esencial para la invención.

4

Por otro lado, la expresión “diseñado de tal forma” ha sido eliminada del pliego reivindicatorio, definiendo así de forma más clara los elementos estructurales de la invención y las relaciones que hay entre ellos.

Ahora con respecto a la expresión “por lo menos”, se debe mencionar que el nuevo pliego reivindicatorio únicamente incluye dicha expresión en la frase “para cubrir los planos de trabajo relativos (21, 22, 23) por lo menos en la placa de aspiración de cada uno de los mismos”, que, en contexto, denota que el elemento de recubrimiento puede cubrir únicamente la placa de aspiración de cada plano de trabajo, o la totalidad de cada plano de trabajo. Por lo tanto, dicha expresión no introduce un carácter opcional ni excesivamente amplio a las reivindicaciones, ya que su significado está acotado entre dos límites geométricos bien definidos.

Por último, la expresión “lado relativo”, en el contexto específico de las reivindicaciones no tiene un carácter relativo, como se puede notar a continuación: *“medios de corte (3) asociados con la estructura de soporte (1), en un lado relativo de la misma”*; la traducción de esta frase ha sido corregida para favorecer la claridad de la misma. Resulta entonces evidente que la expresión en cuestión hace referencia a uno de los lados de la estructura de soporte lo que resulta más cercano a la definición “un lado” o “lado correspondiente” que a una definición relativa de dicho lado.

En vista de todos los argumentos mencionados, las objeciones por falta de claridad se ven superadas.

3. Argumentos a favor de la novedad de la presente invención

En primer lugar, es preciso mencionar que las características esenciales de las reivindicaciones 2 y 3 del anterior pliego han sido incluidas en la nueva reivindicación 1. Debido a que el oficio 7557 no comprende objeción alguna referente a la novedad y/o nivel inventivo de la reivindicación 3, se entiende que la nueva reivindicación 1 es novedosa e inventiva sobre el estado de la técnica.

Específicamente se puede mencionar que la reivindicación 1 requiere que el elemento de operación tenga *“forma de prisma triangular con tres planos de trabajo (21, 22, 23) distintos, cada uno de los cuales se dispone recíprocamente a 60° de los otros”* (énfasis añadido). Contrario a lo anterior, el documento D1 enseña un dispositivo con 10 mesas de trabajo. Esta diferencia resulta esencial, tal como se discutirá abajo, y por lo tanto separa a la presente invención de las enseñanzas del arte previo.

Por lo tanto, la nueva reivindicación 1 es novedosa sobre el estado de la técnica. Consecuentemente, las reivindicaciones 2 a 7 son también novedosas en virtud de su dependencia.

4. Argumentos a favor del nivel inventivo de la presente invención

La característica esencial diferenciadora de la presente invención, a saber las tres superficies de trabajo dispuestas a 60° entre sí en forma de prisma triangular, le permite a la presente invención realizar todos los pasos requeridos para el procesamiento deseado del cuero con el dispositivo más sencillo posible. Así, al requerir una posición de estirado y sujeción del cuero, una posición de corte y una posición de descarga, la presente invención presenta el dispositivo más sencillo que permite realizar estas tres operaciones consecutivamente y simultáneamente para tres pedazos de cuero.

Al respecto de lo anterior, el numeral 2.15.5.3.1 de la “GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD” de su despacho define la simplicidad de una máquina que logra el mismo efecto técnico, como un indicio de nivel inventivo; lo cual corresponde exactamente al caso de la presente invención, que define un dispositivo más sencillo que los divulgados en el arte previo, y que permite realizar todas las operaciones deseadas sobre el cuero de forma secuencial y simultánea.

Por lo tanto, la nueva reivindicación 1 es inventiva sobre el estado de la técnica. Consecuentemente, las reivindicaciones 2 a 7 son también inventivas en virtud de su dependencia.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

X

REIVINDICACIONES

1. Una máquina para cortar cueros, caracterizada porque comprende:
 - una estructura de soporte (1),
 - un elemento de operación (2), conformado de manera tal que presenta un eje de rotación (Z), que tiene forma de prisma triangular con tres planos de trabajo (21, 22, 23) distintos, cada uno de los cuales se dispone recíprocamente a 60° de los otros y dispuestos alrededor del eje de rotación (Z) y se proporciona con una placa de aspiración que se puede activar/desactivar con el fin de retener o liberar los cueros,
 - medios de corte (3) asociados con la estructura de soporte (1), en un lado relativo de la misma, y que se puede mover con respecto a este;
 - el elemento de operación (2) se puede montar sobre la estructura de soporte (1) de forma giratoria alrededor de su eje de rotación (Z) y que se puede activar en rotación alrededor del eje (Z) con el fin de posicionar sucesivamente dicho plano de trabajo (21, 22, 23) en tres posiciones sucesivas y distintas (P1, P2, P3) con respecto a la estructura de soporte (1):
 - una primera posición (P1) para colocar los cueros en la que se pueden posicionar los cueros y estirar por encima del plano de trabajo (21, 22, 23) y mantener estirados sobre el mismo luego de activación de la placa de aspiración relativa,
 - una segunda posición (P2) para cortar los cueros, en la que el plano de trabajo (21, 22, 23) con los cueros estirados y retenidos allí por la placa de aspiración se sitúa por debajo de los medios de corte (3) tal como para permitir la activación de los medios de corte (3) y la realización de las operaciones de corte de pieza en los cueros,
 - una tercera posición (P3) para descargar los cueros, en donde los cueros se pueden descargar desde el plano de trabajo (21, 22, 23) mediante la fuerza de gravedad luego de la desactivación de la placa de aspiración.
2. La máquina de la reivindicación 1, caracterizada porque el elemento de operación prismático (2) exhibe una forma poligonal con más de tres lados y con tres o más planos de trabajo.
3. La máquina de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende medios de accionamiento (5) montados sobre la estructura (1) para rotar la activación del elemento de operación (2) alrededor del eje de rotación (Z).

4. La máquina de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el elemento de operación (2) se puede activar en rotación con respecto al eje de rotación (Z) del mismo, con respecto a la estructura (1), de tal manera que en un mismo tiempo se posiciona un primer plano de trabajo (21) en la primera posición (P1) para posicionar los cueros, un segundo plano de trabajo (22) se posiciona en la segunda posición (P2) para cortar los cueros, y un tercer plano de trabajo (23) se posiciona en la tercera posición (P3) para descargar los cueros

5. La máquina de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque se monta el elemento de operación (2), con respecto a la estructura de soporte (1), en dicha una forma tal que el eje de rotación relativo (z) se dispone horizontalmente y que cuando un plano de trabajo (21, 22, 23) se sitúa en la tercera posición (P3) para descargar los cueros se posiciona horizontalmente y en la parte inferior de los planos de trabajo restantes (21, 22, 23).

6. La máquina de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende un medio transportador (8) para recibir los cueros cortados desde un plano de trabajo (21, 22, 23) posicionado en la tercera posición (P3) para descargar los cueros consecuentemente para desactivación de la placa de aspiración del plano de trabajo.

7. La máquina de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende un elemento de recubrimiento elaborado de un material permeable enrollado alrededor del elemento de operación (2) en dicha una forma para cubrir los planos de trabajo relativos (21, 22, 23) por lo menos en la placa de aspiración de cada uno de los mismos.